RESOLUCIÓN 232-12-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "MACHALA" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "MACHALA". Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

NOI	MBRE: Co	OOPERATI	VA DE TRA	ANSPORTES	"MACHALA	Δ"				
Códi	go SNT: 0758	8562	Dirección	n: MACHA PISO AL		E OCTUBRE Y P	AEZ, EDIF. SIND	ICATO DE C	HOFERES, I	PRIMER
			Conce	sión (X	()	Renova	ación ()			
PAG	OS A EFE	CTUAR:								
DERE	CHOS DE CONC	ESION TOTAL I	DE (2)	FRECUENCIAS	(USD): 44.08	TARIFA TOTAL	LPORUSO DE (2) FRECUENCIA:	S (USD)	25.78
CAR	ACTERISTI	CAS GENEI	LALES DE	L SISTEMA:						
TIPO	DE SISTEMA	: PRIVADO)			TIPO DE USO	DE FRECUENCI	AS: PRIVAT	rivo	
N°	ACTERISTIC Free Tx	con los artici advertencia c un asterisco CAS TECNI Frec. Rx	alos 11, 12 y de acuerdo a l en la columna CAS: Anchura	13 del mismo, o establecido en de RNI, teóric	que la radiación s n el Artículo 16 d amente no sobres CIRCU	del mencionado Reglipasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de	permitidos, se deberá amento La(s) estació s	i implementar la on(es) repeti dora	respectiva señ (s) y fija(s) qu Derecho de	alización e no tiene Tarifa
CAR N° Free		con los artici advertencia d un asterisco	ulos 11, 12 y le acuerdo a l en la columna	13 del mismo, o o establecido e a de RNI, teóric	que la radiación s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCU	sobrepasa los límites del mencionado Regli pasa(n) dichos límite ITO 1	permitidos, se deberá amento La(s) estació	i implementar la on(es) repeti dora	respectiva señ (s) y fija(s) qu	alización e no tiene Tarifa Mensua
N°	Frec Tx	con los artici advertencia c un asterisco CAS TECNI Frec. Rx	ilos 11, 12 y le acuerdo a l en la columna CAS: Anchura Banda	13 del mismo, o establecido en de RNI, teóric	que la radiación s n el Artículo 16 d amente no sobres CIRCU	obrepasa los limites del mencionado Regli- pasa(n) dichos límite ITO 1	permitidos, se deberá amento La(s) estació s	i implementar la on(es) repeti dora	nespectiva señ u(s) y fija(s) qu Derecho de Concesión	alización e e no tiene(Tarifa Mensua
N° Free 2 CAR	Frec Tx (MHz) 452.40000	con los articiadvertencia e un asterisco CAS TECNI Frec. Rx (MHz) 457.40000 CAS DE LAS	cas: Anchura Banda (kHz) 12.50	13 del mismo, o establecido en de RNI, teóric Tipo de Emisión 11K0FÆJN	que la radiactón s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX	sobrepasa los límites del mencionado Regli- pasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS	permitidos, se deberá amento La(s) estació s. Areas de Oper	i implementar la on(es) repeti dora ración	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensua (USD)
N° rec 2 CAR N°	Frec Tx (MHz) 452.40000 ACTERISTIO Código	con los articiadvertencia un asterisco CAS TECNI Frec Rx (MHz) 457,40000 CAS DE LAS Provinci	cas: Anchura Banda (kHz) 12.50 ESTRUC	13 del mismo, o o establecido en de RNI, teórico Tipo de Emisión 11K0FÆJN FURAS:	que la radiactón s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX	obrepasa los límites del mencionado Reglipasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS Dirección o Local	permitidos, se deberá amento La(s) estaciós Areas de Oper GUAYAS-EL	implementar la on(es) repeti dora ración ORO Latitud	Derecho de Concesión (USD) 44.08	Tarifa Mensua (USD) 25.78
N° Free 2 CAR N°	Frec Tx (MHz) 452,40000 ACTERISTIC C6digo SNO0211	con los articiadvertencia e un asterisco CAS TECNI Frec. Rx (MHz) 457.40000 CAS DE LAS Provinci EL ORC	cas: Anchura Banda (kHz) 12.50 ESTRUC	13 del mismo, o establecido en de RNI, teórico de Emisión 11K0FÆJN TURAS: udad o Cantón ATAHUALPA	mue la radiactión s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX	obrepasa los límites del mencionado Reglipasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS Dirección o Local CERRO REPPE	permitidos, se deberá amento La(s) estaciós Areas de Oper GUAYAS-EL	implementar la on(es) repetidora ración ORO Latitud 03°33'45.00°	Derecho de Concesión (USD) 44.08	Tarifa Mensua (USD) 25.78 engitud
N° rec 2 CAR 1 2	Frec Tx (MHz) 452,40000 ACTERISTIC C6dago SNO0211 SMO0089	con los articiadvertencia dun asterisco CAS TECNI Frec. Rx (MHz) 457.40000 CAS DE LAS Provinci EL ORO EL ORO	los 11, 12y le acuerdo a l en la columna CAS: Anchura Banda (kHz) 12.50 ESTRUC	13 del mismo, o o establecido e a de RNI, teóric Tipo de Emisión 11K0F3EJN FURAS: iudad o Cantón ATAHUALPA MACHALA	mue la radiactión s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX	obrepasa los límites del mencionado Reglipasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS Dirección o Local	permitidos, se deberá amento La(s) estaciós Areas de Oper GUAYAS-EL lidad N IO SINDICATO DE	implementar la on(es) repeti dora ración ORO Latitud	Derecho de Concesión (USD) 44.08	Tarifa Mensua (USD) 25.78
N° ree 2 CAR 1 2 CAR	Frec Tx (MHz) 452,40000 ACTERISTIC Código SNO0211 SMO0089 ACTERISTIC	con los articiadvertencia dun asterisco CAS TECNI Frec. Rx (MHz) 457.40000 CAS DE LAS Provinci EL ORO EL ORO	los 11, 12y le acuerdo a l en la columna CAS: Anchura Banda (kHz) 12.50 ESTRUC ANTENA	13 del mismo, o o establecido e a de RNI, teóric Tipo de Emisión 11K0F3EJN FURAS: iudad o Cantón ATAHUALPA MACHALA	mue la radiactón s n el Artículo 16 d amente no sobres CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX 9 DE OCTU	pobrepasa los limites del mencionado Reglepasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS Dirección o Local CERRO REPPE BRE Y PAEZ, EDIFIC CHOFERES, OFICI	permitidos, se deberá amento La(s) estació s Areas de Oper GUAYAS-EL idad N IO SINDICATO DE NA 4	implementar la on(es) repetidora ración ORO Latitud 03°33'45.00°	Derecho de Concesi ón (USD) 44.08 L S 7994 S 79°5	Tarifa Mensua (USD) 25.78 ongitud
N° rec 2 CAR 1 2	Frec Tx (MHz) 452,40000 ACTERISTIC C6dago SNO0211 SMO0089	con los articiadvertencia dun asterisco CAS TECNI Frec. Rx (MHz) 457.40000 CAS DE LAS Provinci EL ORO EL ORO	los 11, 12y le acuerdo a l en la columna CAS: Anchura Banda (kHz) 12.50 ESTRUC	13 del mismo, o e establecido e a de RNI, teóric Tipo de Emisión 11K0F3EJN FURAS: iudad o Cantón ATAHUALPA MACHALA S:	mue la radiactión s n el Artículo 16 d amente no sobrej CIRCUI Modo de Operación SEMIDUPLEX	pobrepasa los limites del mencionado Reglepasa(n) dichos límite ITO 1 Horario de Trabajo 24 HORAS Dirección o Local CERRO REPPE BRE Y PAEZ, EDIFIC CHOFERES, OFICI a (dB d)	permitidos, se deberá amento La(s) estaciós Areas de Oper GUAYAS-EL lidad N IO SINDICATO DE	implementar la on(es) repetidora ración ORO Latitud 03°33'45.00°	Derecho de Concesión (USD) 44.08	Tarifa Mensus (USD) 25.78 ongitud



No	Inc	Indicativo Estructura		Antena			Potencia (Watts)	A	ltura Efectiva (m)	Едиро		RNI
1	HO	HCO3521			AD41174		10.00		646.92	MOTOROLA CDR-500		
ES	TACIONE	S FIJAS	(1)									
Иο	N° Indicativo Estructura				Ar	ntena	Potencia (Watts)			Equipo	Equipo	
1	HCO3572		SMO0089		AM41175		10.00	_	MOTOROLA PRO		O-5100	
ES	TACIONE	S MOVIL	ES (10)		A							
No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	No	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Ио	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	
1	HCO3576	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCO3577	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCO3578	10.00	MOTOROLA PRO)-5100
4	HCO3579	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCO3580	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCO3581	10.00	MOTOROLA PRO)-5100
7	HCO3589	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCO3590	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCO3591	10.00	MOTOROLA PRO)-5100
10	HCO3592	10.00	MOTOROLA PRO-5100		l	1		1,		A	have been and these because with a second	-

-				_		,		_		1 - 1	
Ν°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Ν°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3593	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO3594	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO3595	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO3596	4.00	ICOM IC-F24	5	HCO3597	4.00	ICOM IC-F24		Anamaga municipalitati in the control of the contro	Accesses an occasion in the contract of	

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007

Ing. Juan Carlos Aviles Castillo PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL